

Dec. No. 502-06 que nombra al Lic. Caonabo Reinoso, Subsecretario de Estado de la Juventud.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Caonabo Reinoso, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud, en sustitución del señor Aris Iván Lorenzo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Juventud, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 503-06 que nombra al Dr. Patricio Jovanny Matos V., Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Dr. Patricio Jovanny Matos V., queda designado Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en sustitución del Dr. Carlos Arístides Aquino Morillo.

ARTICULO 2. Envíese a la Dirección Nacional de Control de Drogas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 504-06 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado; modifica el Art. 7 del Decreto No. 1038-04, y deroga el Decreto No. 454-04, que ascendió al Coronel C.B. Rafael Eusebio Galán, a General de Brigada, C.B.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Juan Francisco Carrera Mota, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD), con asiento en la Región Este del país, en sustitución del señor Andrés Peguero Santana.

ARTICULO 2. El señor Manuel de Jesús de la Cruz, queda designado Subcoordinador de los Ayudantes Civiles del Presidente, con asiento en la provincia de Hato Mayor, en sustitución de la señora María Magdalena Salas Sánchez.

ARTICULO 3. El señor Regino Polanco Sebastián, queda designado Subdirector de Comunidad Digna, en sustitución del señor Milton Ogando.

ARTICULO 4. El señor Jaime Almonte Jáquez, queda designado Ayudante Civil del Presidente.

ARTICULO 5. El señor Bienvenido Alberto Sandoval, queda designado Subcoordinador de los Inspectores de la Presidencia para el Distrito Nacional.